



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA

DESTINO:	Inmuebles del Ministerio Público Fiscal
DOMICILIO:	Ciudad de Morón - (BA)
DEPTO. JUDICIAL:	Morón

ITEM 1: Requerimientos Generales

- Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar
- El personal de la contratista que acuda a las reparaciones o tareas emergentes que surjan del normal funcionamiento del sistema y que tenga que ingresar a inmuebles del Ministerio Público; deberá ser idóneo, estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96.
- Presentará plan de trabajo, y determinar el responsable de higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99, copia de póliza de seguro por accidentes personales, de compañía de seguros de primera línea, por todo el período que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en las tareas asignadas para las reparaciones o ampliaciones que el sistema de alarmas pueda requerir. Entregará nómina del personal afectado con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nómina de personal asegurado.
- La contratista presentara póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 3.000.000,- a favor del Ministerio Público, por todo el período de la contratación, debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

ITEM 2: Requerimientos Específicos

- Certificado de inscripción en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, vigente.
- Antecedentes de antigüedad de 5 (cinco) años mínima, en la prestación de servicio de monitoreo y servicio técnico de alarmas, en inmuebles de similares características a los incorporados al presente.

ITEM 3: Servicio de monitoreo mensual de alarma con las siguientes características:

- Sistema de monitoreo de alarma en el inmueble, en la oferta deberá consignar marca y modelo de equipos a emplear y tipo de sistema de enlace para el monitoreo.
- Test cada una hora si el sistema de alarma se encuentra activado,

realización control de cierre y apertura del sistema.

- Control de apertura fuera de horario, aviso a responsable autorizado, control del estado de la batería; Control de corte de 220 volt
- Servicio Técnico de asistencia 24 hs.
- Servicio de programación y reprogramación de claves.
- Ampliación de zonas o partición de las mismas según conformación de las dependencias.
- Provisión de comandos y protocolos en caso de modificación de equipos.
- Servicio de control de inmuebles por móviles y personal de la empresa en caso de alerta.
- Reporte mensual de eventos, consignando los eventos con día, hora y usuario.
- En caso de alerta o siniestro en el inmueble, la Empresa dará aviso al personal que la Procuración designe oportunamente para cada caso.

Notas:

Plazo del servicio fijado en periodos mensuales por año calendario completo, iniciando el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

- Todas las características serán verificadas en el lugar, siendo la visita a los edificios de carácter obligatorio.
- En el caso de prestadores del servicio, que se encuentren con contrato en vigencia, podrá omitirse el requerimiento de la visita de obra solo en los inmuebles donde presten el servicio.
- No se reconocerán mayores precios o ampliaciones de las tareas solicitadas, salvo ampliación en el número de predios y/o servicios a monitorear, con la correspondiente autorización de la Delegación Departamental de Arquitectura e Infraestructura de la P. G.
- Todos los materiales serán provistos por el Contratista.
- Los trabajos de reparación, acondicionamiento o ampliación de tecnología de equipos, se realizarán de acuerdo a indicaciones específicas del fabricante.
- El contratista cumplimentar debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura del Departamento Judicial de Morón, al Teléfono: 4489 -3578 / 4483 3347 o al 15 4435 9342